

CUADERNOS DE HISTORIA 2

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE JULIO 1982



NOVIAZGO Y MATRIMONIO EN CHILE DURANTE EL SIGLO XIX: MUJER Y SOCIEDAD EN LOS AÑOS 1819-1831

Sergio Vergara Quiroz

Hace algunos meses iniciamos una investigación sobre Matrimonio y Familia en Chile, que mereció el apoyo del Departamento de Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Chile¹.

En el breve curso de este tiempo hemos logrado estudiar los primeros volúmenes de las Licencias de Casamiento, una de nuestras fuentes principales para este estudio².

El matrimonio, concebido como institución de derecho natural y carácter sagrado, fue rodeado durante largas épocas de una serie de formalidades y condicionantes muy severas. En el caso de la carrera militar, estas tendieron a permanecer más tiempo que para el resto de la sociedad, lo que nos ha permitido aproximarnos a la concepción tradicional del casamiento.

El Estado español dictó ordenanzas o "Pragmáticas" respecto a nupcias de sus hombres de armas desde el siglo XVII, algunos de sus principios fueron:

- obligación de permiso previamente autorizado para el oficial,
- condiciones de honorabilidad y patrimonio de la novia y su familia,
- exigencias de dote
- rentas propias, compatibles con las obligaciones de mantener familia para el oficial (Suárez, 1976).

¹*Matrimonio y Familia en Chile durante el siglo XIX. El estamento Militar*, proyecto clave H 1421 8212. Comencé esta investigación dentro del marco intelectual ofrecido en el Seminario de Historia de Familia, del profesor Rolando Mellafe.

²Expediente que debían gestionar los oficiales para obtener la autorización previa del Estado para realizar el matrimonio, se inician al aplicarse el Reglamento del Montepío Militar de 1773.

Estos requisitos, que ya aparecen con claridad en disposiciones de 1736 mantuvieron plena validez en la Ordenanza Militar de 1839 (Ordenanza, 1872).

La obligación impuesta a los oficiales castrenses de solicitar permiso de la institución para su enlace, generó una importante serie documental que es posible pesquisar en Chile desde 1819 a 1880. Encontramos en ellas las copias de fé de bautismo de la novia y a veces del novio; las autorizaciones para casarse de la familia de la novia y ocasionalmente de los padres del novio; declaraciones diversas, de autoridades estatales o de simples particulares sobre la novia, sus antecedentes familiares y personales.

La justificación de estos expedientes se fundaba en el concepto de que el matrimonio debía servir a la carrera del oficial y no podía convertirse en un obstáculo para su desempeño idóneo dentro del Ejército o de la sociedad en general. El casamiento se convierte así en un acto más trascendental, que supera a las dos personas, hombre y mujer que se unen en matrimonio, es un hecho de gran importancia para la sociedad y el Estado, intervienen en él los fines y el honor del Ejército; la respetabilidad y posición económica de las familias de ambos; los propios intereses del Estado y por ello, participan en el noviazgo autoridades que van desde el subdelegado hasta el propio presidente de la República.

Los propósitos que buscaban aplicar las autoridades en la elección conyugal del novio, se consideraban obtenidos si la mujer elegida era honesta, de alta calidad social y con sólida situación económica.

El papel preferencial del hombre en el enlace programado, puede ser visto en que las consideraciones que motivan el matrimonio corresponden en un 85% a intereses netamente masculinos, tales como "contar con edad apropiada"; "tener tratado matrimonio"; "servir a la patria"; "tener necesidad imperiosa de casarse" o "el atender hijos habidos en un matrimonio anterior". Los motivos que el oficial invoca para casarse y que de alguna manera integran a la novia, así sean sus méritos propios o familiares, la felicidad o el cariño a la futura esposa, sólo reúnen el 15% restante.

Es muy posible que esta distribución cambie cuando avancemos en nuestra investigación, por ahora, los años estudiados corresponden a los situados entre 1819 a 1831, años caracterizados por una exaltación patriótica, lo que explicaría el casi 11% de novios que se casan por "servir a la patria", y por los inicios de una organización institucional, hecho que puede expresarse en que los 89 expedientes estudiados, sólo disponemos de este dato para 48 de ellos.

La situación que se configura para la novia nos demuestra que estamos ante una sociedad tradicional, en donde la mujer es apreciada casi exclusivamente por su maternidad, de ahí la insistencia en sus dotes morales. No solo se trata de que en el aspecto jurídico ella parece dependiendo del hombre, del padre si es soltera o del esposo si es casada, es en la vida práctica que asistimos a esa situación. En el caso del matrimonio, la mujer aparece como un elemento pasivo en una resolución que adoptan sus progenitores de acuerdo con el novio. Así el padre de doña Nicolaza González aparece declarando: "expongo sea mi gusto y entera voluntad de que mi hija contraiga esponsales..." (Expe-

diente oficial Suárez, 1820). Dependencia rígida de la autoridad paterna que siendo la habitual, aparece redactada en forma diferente en el expediente de otro oficial, cuando los padres de la novia, Carmen Contreras, afirman: "Es mi gusto y el de mi esposa del matrimonio que quiere contraer el teniente Fuenzalida con mi hija". A veces la aceptación paterno adopta forma de cortesía... pero hacia el novio, como los padres de Candelaria Urizar, ricos mineros del Norte Chico, cuando concienten al matrimonio agregando "y que mande /el oficial/ lo que guste a estos sus servidores" (Expediente Prado, 1819).

Excepcional es la actitud de don Pedro Ramón de Arriagada, coronel, intendente y hacendado de Chillán, compadre del Director Supremo Bernardo O'Higgins. Cuando un alto oficial de origen alemán pide en matrimonio a su hija Carmen, dirá que no se ha prestado a dar su consentimiento, pero tampoco se opone "que el matrimonio del Sargento Mayor Gutike con su hija no era de su gusto, pero que de ningún modo quería violentar la voluntad de su hija y que la dejaba enteramente libre de enlazarse el día que quisiere". La novia tenía entonces 17 años, el matrimonio se realizó y en verdad, hubo situaciones posteriores que empañaron la felicidad de los conyúges.

Los alcances que los documentos hacen acerca de las novias reafirman los valores sociales del momento, así los novios siempre se refieren a los rasgos morales de la elegida, como atributos heredados de la familia a que pertenece: "la nobleza de la niña está justificada... que sus ascendientes son limpios de toda mala raza", donde reviven, después de la Independencia, los viejos prejuicios coloniales (Vial, 1965).

Lentamente van apareciendo, como un rasgo de valorización personal, la instrucción propia de la elegida, que podemos ver vagamente en la forma que el oficial Ansieta, en 1826, describe a su novia: "y que de cuya voluntad, virtudes, talento, sanguinidad y finalmente todos sus modales" o como describe, en 1828, a la novia adolescente del oficial Cruz un testigo: "esta tierna joven es de buena educación, honrada y mejor procedimiento". En estos atisbos de valoración para la novia está siempre presente sin embargo, el interés del novio, o la visión de la mujer ideal desde la perspectiva varonil, como aparece en la definición que un oficial viudo hace de su novia: "esta mujer es muy trabajadora, que los tres hijos mejorarán... que la señora es exaltada patriota... y que se conformará con la suerte que le ha tocado"... Humildad y sumisión qué no sabemos hasta qué grado estaría dispuesta a asumir la señora aludida.

Quizás para marcar el contraste, en un sólo expediente hemos encontrado una tímida declaración de amor a la novia: "el cariño a la niña..." confiesa el oficial Luis de la Cruz en 1828, para matizarla enseguida con las siguientes palabras: "la distinción con que me han mirado en su familia...", frases que aparecen en una carta dirigida por este oficial a su padre, para convencerlo de que dé su consentimiento al matrimonio, lo que nos puede explicar la mayor calidez de los juicios.

La configuración de la dependencia femenina también podemos explorarla a través del análisis de las edades a que se casan éstas. En general, seguimos el

criterio de estar una sociedad y por ende una familia organizada en forma patriarcal, tradicional, en donde la ausencia de educación especializada para la mujer dificulta su presencia en el mercado laboral y contribuye a su dependencia.

Las situaciones descritas nos puede ayudar a comprender porque el promedio de edad de las novias sea un poco menor de 21 años, lo que es estimado como normal para novias de procedencia urbana (Herlihy, 1981).

Mientras, los hombres tienden a casarse sobre los 27 años, lo que también es normal dado las exigencias de rentas apropiadas y las trabas impuestas a los oficiales más jóvenes, como por usos sociales que ya veremos.

En la mujer la edad de máxima frecuencia para el enlace conyugal corresponde a los 17 años. En porcentaje, el 40% de las novias se casan entre los 15 y 18, aún más, si agregamos las edades siguientes, hasta los 22 años, el porcentaje sube al 65%. Será de interés seguir el comportamiento de estas tendencias en los años siguientes, así como su relación con los lugares de procedencia de las novias.

En cuanto a la edad de los cónyuges en el momento del matrimonio, solo tenemos información para un tercio de los casos estudiados. Casi todos los novios de edad conocida (veintiuno de veintidós), eran mayores que la novia y la diferencia de edad más usual fue de 9 años. Aún más, los casos en que el novio tenía sobre diez o más años llegó a representar el 52% de los enlaces registrados.

Esta situación refuerza las ideas ya expuestas sobre sociedad y familia, la mujer pasa así de la dependencia del padre o de la familia a la de un marido mayor, hecho en que también debe influir la alta frecuencia de novias sin padres, ya fuera por haber fallecido éste o por ausencia, como que el 40% de las novias son huérfanas de padre y sólo el 18% les falta la madre. Esta tendencia del grupo social podría explicarse porque el padre fallece antes que la madre, dado que el hombre se casa a una edad mayor que la mujer, comportamiento tradicional que continuaría vigente en la elección de un marido también mayor para las hijas, pero se hace necesario preguntarse acerca de la influencia de la situación económica o problemas de estructura familiar: ¿el ausentismo masculino o paternal será sólo por muerte? ¿no habrá existido una repercusión de las guerras de emancipación en la estructura familiar?

De los datos reunidos, podemos configurar algunas hipótesis acerca de la sociedad y la situación general que se vive en Chile hacia esos años. La erosión de conceptos tradicionales por la influencia de nuevas opiniones, que provienen de oficiales extranjeros incorporados al Ejército, procedentes de Europa, de una sociedad en vías de ser industrial, menos tradicional que la nuestra, se observa en el juicio con que un superior europeo acepta e informa favorablemente la petición de licencia para casarse de un subalterno, cuando señala: "el matrimonio es uno de los fines que une más estrechamente a los hombres en sociedad y sirve para poblar, cosa que Chile necesita, por tanto es prudente estimular el matrimonio". En la misma línea se inserta la declaración del oficial Letham, que deseando casarse aun cuando su novia no reunía los requisitos de dote o de bienes propios, protesta de esas exigencias pues "ataca en su origen

al primer fin que une a los hombres en sociedad y también porque la contrayente era de Concepción, donde se ha sufrido la devastación general de aquella provincia..." Necesario es recalcar que la pobreza de aquella área, surge en todos los expedientes de oficiales que se casan con mujeres de esa región, la segunda en importancia, si ordenamos a las novias por lugar de procedencia.

Por ello, el hecho que sólo el 12% de las novias aparecen aportando dote al matrimonio nos plantea la duda si obedece a que la institución dotal está en proceso de decadencia o a la postración económica que se vive como resultado del costo material de la Independencia, problema que esperamos resolver cuando continuemos avanzando en el aspecto temporal considerado para nuestro trabajo.

En cuanto a la procedencia social de las novias, hemos reunido —por ahora— información fragmentaria e incompleta sólo para el 63% de los casos. Es notoria la persistencia en utilizar viejas categorías estamentales y conceptos típicamente franceses que en todo caso denotan un status social más que un rol económico específico, así se usan apelativos de "nobleza"; "de las principales familias"; "de familia honrada"; o también "estado llano".

Considerando la vaguedad de la información, hemos evaluado con cuidado datos como: herencia, aporte de dote, apellidos, caudal económico, cargos públicos y oficios, parentesco, etc. El resultado tentativo a que hemos llegado con ese procedimiento nos permiten señalar que más del 80% de las novias correspondían a los estratos altos de la sociedad, en especial en los matrimonios de los grados superiores de la oficialidad.

Desde esta perspectiva, la carrera militar aparece como una buena posibilidad, para los hombres de la época, de aumentar su posición social y de ascender en la estratificación republicana. Esto implica por otra parte afianzar y difundir en la sociedad la importancia del elemento militar, lo que quizás ofreciera dudas todavía para los años en que ya había pasado la etapa bélica de la Independencia. Ilustra esta situación el expediente de un oficial de grado intermedio, ayudante mayor, datado en 1828, en que es juzgado inferior socialmente por el padre de la novia, opinión que es rechazada enérgicamente por el Comandante del Ejército, quién señalaba: "es equívoco, él es un oficial y en este hecho debe considerarse tan distinguido como el más noble..." (Expediente Carvajal).

Frente a ese pensamiento, dificultándolo se encontraba la difícil situación económica de los militares, tanto por sus exiguas rentas, como por los atrasos con que recibían sus sueldos: "la experiencia nos va demostrando —señala un alto oficial— el grave mal que resulta, de verlos cargados de familia sin más recursos que el corto sueldo por lo que se ven en la miseria", por ello se insistía en la conveniencia de fiscalizar los permisos de matrimonios, para que los oficiales sólo se casaran con mujeres que contribuyeran con rentas propias a sostener la familia.

Se configuraba así un dilema serio: el atributo de nobleza para el militar contrastaba con su precaria situación económica. ¿Se mantendría este proble-

ma en los años siguientes? ¿Cuál sería el status social aceptado para el estamento castrense? ¿La procedencia social de las novias y la de sus cónyuges tendió a ser igual o diferente? ¿Qué conclusiones podemos obtener de esto?.

Por último, también esperamos detectar cambios en los rasgos de mentalidad para la sociedad chilena del siglo XIX, así la imagen tradicional de la mujer pasiva, dependiente, hogareña ¿Corresponderá a la realidad? ¿No encontraremos desviaciones del arquetipo femenino a lo largo del siglo XIX? ¿La libertad y el cariño que reciben la hija de Pedro Ramón de Arriagada y la novia de Luis de la Cruz Prieto, futuro General y candidato presidencial, ¿son casos particulares o corresponde a una situación generalizada de mayor respeto por la persona de la mujer en el alto grupo social chileno?.

En fin, las preguntas iniciales se han convertido en múltiples dilemas que nos proponemos resolver en el avance de la investigación, confiados en la calidad de estas fuentes y otras que tenemos planeado consultar. Esperamos también las sugerencias y críticas que este informe de avance sea capaz de merecer a nuestros distinguidos colegas, las cuales acogeremos con agradecimiento.

BIBLIOGRAFIA

- HERLIHY, DAVID "Urbanización y cambio social". En Topolski, Jerzi; et al: *Historia Económica, nuevos enfoques y nuevos problemas*, Editorial Crítica, Barcelona: 111-143.
1981
- ORDENANZA PARA EL RÉGIMEN, DISCIPLINA, SUBORDINACIÓN Y SERVICIO DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA,
1872 Tercera edición, Imprenta El Mercurio, Santiago, Chile.
- SUÁREZ, SANTIAGO-GERARDO: *El Matrimonio Militar*. Italgráfica, Caracas, Venezuela.
1976
- VIAL, GONZALO: "Los prejuicios sociales en Chile al terminar el siglo XVIII". En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año XXXII, N° 73: pp. 14-29, Santiago, Chile.
1965